

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO													
1.1.- REFERENCIA PUESTO	1.1.B.- MODALIDAD PUESTO	1.2.- DIRECCIÓN	1.3.- SUBDIRECCIÓN	1.4.- GERENCIA	1.5.- NIVEL	1.6.- PUESTO	1.7.- RAMA	1.8.- GRUPO PROFESIONAL	1.9.- DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10.- N.º VACANTES PUESTO TIPO	1.11.- CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12.- UBICACIÓN	1.13.- VACANTE DISCAPACIDAD
TRE26-ESS-027	General	D. INGENIERÍA DE SISTEMAS	SUBD. SEÑAL FERROVIARIA Y TELECOMUNICACIONES TERRESTRES	9. TELECOMUNICACIONES TERRESTRES	Nivel M	Asistente 3	Técnica	IV. SERVICIOS VARIOS ESPECIALES	Vigilante de Telecomunicaciones	1	Telecomunicaciones. Asistencia técnica a obra o mantenimiento	Castellón	NO
1.14.- DESCRIPCIÓN PUESTO													
Técnico/a para vigilancia y supervisión de Obra de Telecomunicaciones Ferroviaria. Profesional que da asistencia técnica para la implantación de los sistemas de Telecomunicaciones en la red ferroviaria.													
1.15.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)													
1. Control de ejecución de los trabajos en obras de Telecomunicaciones Ferroviaria.													
2. Apoyo al personal técnico en el seguimiento de los trabajos en obras de Telecomunicaciones Ferroviarias.													
3. Seguimiento cualitativo y cuantitativo y generación de informes mensuales para la implantación de obras de Telecomunicaciones Ferroviarias.													
4. Participación en pruebas y generación de documentación de puesta en servicio de obras de Telecomunicaciones Ferroviarias.													
2.- REQUISITOS													
2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA							2.2.- OTROS REQUISITOS						
Educación Secundaria o Formación Profesional o conocimientos equivalentes equiparados por la empresa y/o experiencia consolidada en el ejercicio de la actividad profesional en la empresa y reconocida por ésta.							Al menos 4 años de experiencia profesional global desde el año de titulación referida en el apartado 2.1. Al menos 1 año en tareas de vigilancia de obra de telecomunicaciones ferroviarias.						
3.- PROCESO SELECTIVO. FASES													
3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)													Puntos
<p>La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.</p>													
<p><b>MÉRITO 1) EXPERIENCIA EN INECO.</b> Periodos de tiempo trabajados en Ineco durante los 3 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.095 días (3 años), teniendo en cuenta a estos efectos los tiempos de suspensión de contrato con derecho a reserva de puesto, así como realización de prácticas extracurriculares.</p>													10
<p><b>MÉRITO 2) EXPERIENCIA EN INECO U OTRAS EMPRESAS REALIZANDO LAS 4 FUNCIONES.</b> Experiencia en Ineco o en otras empresas realizando las cuatro funciones expresadas en el anexo específico (a través de una relación laboral) durante los 8 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.825 días (5 años).</p>													30
3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)													Puntos
<p><b>3.2.1.- Ejercicio 1: Test de Competencias:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.</p>													
Competencia	Descripción												
1) Foco en el cliente	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.												
2) Orientación a la calidad	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.												
3) Trabajo en equipo	Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con los demás, así como demostrar generosidad realizando esfuerzos en beneficio del equipo y facilitando el avance del mismo hacia la consecución de los objetivos												
<p><b>3.2.2.- Ejercicio 2: Entrevista Técnica:</b> La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos.</p>													40
4.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA													
<p><b>Documentación a presentar en el momento de la inscripción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del DNI, NIE o identificación vigente.</li> <li>Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto.</li> <li>Copia del permiso de trabajo, si corresponde.</li> <li>Curriculum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.</li> <li>Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.</li> <li>Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.</li> <li>Titulación académica exigida en el anexo específico del puesto.</li> </ul> <p>Si tuviera o ha tenido vinculación laboral directa, por contrato de puesta a disposición o realizando prácticas extracurriculares en INECO, deberá presentar el Certificado de Méritos con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la intranet Personal/Certificado Méritos o bien solicitar a través del correo <a href="mailto:admonpersonal@ineco.com">admonpersonal@ineco.com</a> indicando nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación - TRE junto con su DNI/NIE".</p> <p>En cualquier momento del proceso podrá ser requerida documentación acreditativa adicional según se establece en las bases de la convocatoria.</p>													